



## **CONCURSO DE EXPRESIÓN DEL JAMÓN DE D.O.P. LOS PEDROCHES Y LA DEHESA**

El Consejo Regulador de la D.O.P. D.O.P. Los Pedroches (en adelante, D.O.P. Los Pedroches), con domicilio social en C/ Pozoblanco, 3.- 14440 Villanueva de Córdoba (Córdoba) España, va a llevar a cabo un concurso a través de Onda Cero en colaboración con UNIPREX S.A.U., con el objetivo de difundir y promocionar los valores culinarios, organolépticos, del patrimonio histórico, social, cultural, económico o medioambiental del jamón de D.O.P. Los Pedroches y la Dehesa y del paisaje origen de éste, que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

### **I. EL CONCURSO**

El concurso cuenta con una única temática alrededor del **Jamón de D.O.P. Los Pedroches**, especialmente en su categoría de jamón de bellota 100% ibérico Denominación de Origen Protegida D.O.P. Los Pedroches o la **Dehesa de D.O.P. Los Pedroches** y el cerdo 100% ibérico que da lugar al mismo y que forma parte de este.

### **II. Legitimación para participar**

Podrán participar en este concurso cualquier persona física mayor de 16 años, tanto profesionales como aficionados que lo deseen.

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad. Será necesario que el concursante posea DNI o pasaporte vigente en cas de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrá participar en el concurso el personal empleado de UNIPREX, ni de D.O.P. Los Pedroches, así como tampoco el personal de las empresas que participen en la presente acción, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

### **III. Duración del concurso**

El concurso comenzará el día 22 de abril de 2024 y estará vigente hasta el día 6 de mayo de 2024, seleccionándose tres ganadores entre los días 7 a 9 de mayo de 2024.

UNIPREX y D.O.P. Los Pedroches podrán ampliar los plazos establecidos para duración del concurso y/o modificar los premios si las circunstancias así lo requieren.

### **IV. Mecánica del concurso**

Los interesados en participar deberán completar un formulario o módulo de





concurso al que se podrá acceder a través de la siguiente URL [www.ondacero.es](http://www.ondacero.es) y deberán rellenar los siguientes campos:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Localidad
- Responder a la siguiente cuestión (máximo 500 caracteres): "¿Con quién o quienes compartirías el Jamón de Bellota 100% Ibérico D.O. D.O.P. Los Pedroches y por qué?"

## V. Premios

La organización entregará tres premios entre los participantes:

- 1º premio: 20 sobres de 80 gr de Jamón de Bellota 100% ibérico D.O.P. D.O.P. Los Pedroches, valorado en 300 €.
- 2º premio: 15 sobres de 80 gr de Jamón de Bellota 100% ibérico D.O.P. Los Pedroches, valorado en 225€.
- 3º premio: 10 sobres de 80 gr de Jamón de Bellota 100% ibérico D.O.P. Los Pedroches, valorado en 150 €.

Se advierte a los concursantes que D.O.P. Los Pedroches, efectuará las correspondientes retenciones fiscales e ingresos a cuenta de acuerdo a lo reflejado en la Normativa reguladora del IRPF. En cualquier caso, D.O.P. Los Pedroches, comunicará a Hacienda la cuantía de todos los premios concedidos.

## VI. Jurado, ganadores y entrega de premios.

El jurado del concurso estará integrado por profesionales designados por la organización y representantes de la Denominación de Origen Protegida D.O.P. Los Pedroches y tomarán la decisión sobre los ganadores en base a la originalidad del motivo expresado en la pregunta del formulario.

El nombre de los ganadores se publicará en la página web donde se aloja el concurso entre los días 7 y 9 de mayo de 2024. En caso de resultar necesario, D.O.P. Los Pedroches se pondrá en contacto por correo electrónico y/o teléfono con los ganadores para recabar todos los datos necesarios para la gestión y entrega de los premios.

Los premios se entregarán mediante envío a la dirección postal indicada por los ganadores, dentro de los siete (7) días siguientes a la comunicación de los ganadores.

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida D.O.P. Los Pedroches

C/ Pozoblanco, 3. 14440.- VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Tel.- 957 12 10 84

e~mail: [informacion@jamonDOlospedroches.es](mailto:informacion@jamonDOlospedroches.es)

[www.jamonDOlospedroches.es](http://www.jamonDOlospedroches.es)





Transcurridos los plazos establecidos, no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio, sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

## **VII. Datos personales**

### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales? datos personales?**

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida D.O.P. Los Pedroches con domicilio en la C/Pozoblanco, 3, 14.440 Villanueva de Córdoba (Córdoba), y CIF Q-6455047-H.

### **Delegado de Protección de Datos**

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de D.O.P. Los Pedroches en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@jamondolospedroches.es](mailto:dpd@jamondolospedroches.es)

### **¿Qué datos personales trataremos?**

- Nombre y apellidos
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Localidad
- Respuesta a la cuestión planteada en el concurso

### **¿Con qué finalidad y base de legitimación tratamos sus datos personales?**

Tratamos sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso, comprobar que cumple con el requisito de edad establecido en las presentes bases, así como gestionar la entrega del premio en caso de resultar seleccionada como una de las personas ganadoras.

La base de legitimación es la ejecución de las condiciones de participación en el concurso establecidas en las presentes bases (art. 6.1.b) RGPD).

### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales se conservarán durante la duración del concurso, así como durante los seis (6) meses posteriores a la finalización de la misma, y durante los plazos legamente establecidos a los que estamos obligados en cumplimiento de la normativa tributaria.

### **Destinatarios**

Los datos personales de los ganadores (y de terceras personas con quienes compartirían el premio), serán comunicados a UNIPREX a los solos efectos de su





publicación en sus medios.

Asimismo, para poder gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de sus usuarios, C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a los datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES como consecuencia de su prestación de servicios. C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES; y suprimir o devolver los datos una vez finalice la prestación de los servicios.

### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES tratamos datos personales que le conciernen, o no, y en tal caso, acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, C.R.D.O.P. D.O.P. LOS PEDROCHES dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, en ciertos supuestos el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de su común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable del tratamiento que designe.

Como cauce centralizado para el ejercicio de estos derechos, será necesario que el solicitante envíe una comunicación a la dirección de correo electrónico [dpd@jamondolospedroches.es](mailto:dpd@jamondolospedroches.es)

En cualquier caso, el interesado puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

### **VIII. Aceptación de las bases**

Con su participación en el concurso de acuerdo con lo establecido en las presentes bases el participante acepta las mismas y el criterio de la empresa en





cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

D.O.P. Los Pedroches se reservan el derecho, dentro de los límites establecidos legalmente, a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.

D.O.P. Los Pedroches se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

### **IX. Legislación**

Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

**Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida D.O.P. Los Pedroches**

C/ Pozoblanco, 3. 14440.- VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)  
Tel.- 957 12 10 84

e~mail: [informacion@jamonDOlospedroches.es](mailto:informacion@jamonDOlospedroches.es)  
[www.jamonDOlospedroches.es](http://www.jamonDOlospedroches.es)

